



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°017-2020-MDC/ALC

Camanti, 28 de enero, 2020



VISTOS:

El INFORME N°002-2020-GM-MDC., de fecha 27 de enero del 2020, del Gerente Municipal solicitando apertura de fondos de caja chica y la designación al Sr. Frank Arnold Héctor Salcedo Rojas, identificado con DNI N°76685266, jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Camanti, como responsable del manejo de fondos en efectivo de caja chica para gastos de funcionamiento y gastos de ejecución de obras de inversión pública de la municipalidad distrital de Camanti, y,



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dentro de este marco tienen la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

Que estando en el Art. 49° de la Ley General del Sistema Nacional de tesorería N°28693, corresponde a la administración pública efectuar las rendiciones de cuentas y/o devoluciones por concepto de encargos, fondos para pagos en efectivo, caja chica u otros de similar naturaleza;

Que mediante la Resolución Directoral N°002-2007-EF/77.15, se aprueba la Directiva de Tesorería N°001-2007-EF/77.15, la misma que establece la forma, procedimientos y contenidos sobre el uso del Fondo Fijo para Caja Chica en las Municipalidades, al igual que en otros sectores del Estado;

Que, el Sistema Nacional de Tesorería mediante Directiva de Tesorería para gobiernos locales N°001-2007-EF/77.17, en sus artículos 35° al 38° establecen las precisiones para el Manejo del Fondo de Caja Chica, el mismo que está constituido por dinero en efectivo proveniente de Fuentes de Financiamiento distintas de Recursos Ordinarios para gobiernos locales; que, mediante la Resolución Directoral N°026-80-EF/77.15, se aprueba las Normas Generales de Tesorería, cuya NGT-06 regula el uso de Fondo Fijo para Caja Chica, el cual se utilizara para atender el pago de gastos menudos y urgentes, excepcionalmente viáticos no programables y urgentes;

Que, INFORME N°002-2020-GM-MDC, de fecha 27 de enero del 2020, el gerente municipal, solicita la apertura de Fondos por Caja Chica y la designación del responsable de caja chica, al Sr. Frank Arnold Héctor Salcedo rojas, identificado con DNI N°76685266; jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Camanti, solicitando que se emita la Resolución respectiva;

Que, de la revisión del texto del punto 8.1 de la Directiva N°001-2019-MDC/Q: Administración de los Fondos de Caja Chica para pagos en efectivo de la Municipalidad Distrital de Camanti, es la facultad del titular de la entidad nombrar al responsable del manejo de Caja Chica y autorizar la apertura o ampliación de los fondos asignados; y, estando a la solicitud de Gerencia Municipal, corresponde emitir el acto de la nueva apertura de fondo y la designación del responsable encargado de su administración;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR al sr. Frank Arnold Héctor Salcedo Rojas, identificado con DNI N°76685266, jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Camanti, como responsable del manejo de Fondos en Efectivo de Caja Chica para gastos de funcionamiento y gastos de ejecución de obras de inversión pública de la Municipalidad Distrital de Camanti.



Plaza de Armas s/n Camanti
Quincemil - Quispicanchi - Cusco



921 288457



municipalidadcamanti2019@gmail.com



Municipalidad Distrital de Camanti



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2019-2022



ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a Gerencia Municipal, las oficinas de contabilidad y presupuesto, tesorería y al funcionario responsable del manejo de los Fondos en Efectivo de Caja Chica, el cumplimiento de la presente Resolución, de la Directiva 001-2019-MDC/Q: "ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE CAJA CHICA PARA PAGOS EN EFECTIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°014-2019-MDC/A, de fecha 25 de enero de del 2019 y sus modificatorias.

ARTICULO TERCERO: DEJAR, sin efecto el artículo primero de la RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°096-2019-MDCC/A, de fecha 12 de junio del 2019



ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución a las áreas pertinentes de la Municipalidad Distrital de Camanti, con las formalidades de ley, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE;

C.c.
SBE/alcaldé
Interesado
Gerencia
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE CAMANTI

Sebastián Velázquez Estrada
ALCALDE
DNI: 25188641